

**INFORME DE LA MESA
TERRITORIAL DEL BAJO JÚCAR**

**PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO
DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

Ciclo de planificación hidrológica 2022 - 2027

Confederación Hidrográfica del Júcar



18 de octubre de 2021

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Asistentes a la mesa territorial del Bajo Júcar.....	1
3. Bienvenida.....	2
4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	3
5. Debate.....	5
6. Clausura	10

1. Introducción

El 22 de junio de 2021 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado que notificaba la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2022-2027 correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inició un plazo de 6 meses de forma que cualquier persona interesada podía contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) programó un ciclo de reuniones territoriales para debatir sobre los principales aspectos recogidos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. El objetivo de estas reuniones era doble, por una parte, se trataba de dar a conocer las soluciones principales que se habían planteado para los problemas relacionados con el agua en el ámbito territorial de la reunión, y, por otro lado, se quería contrastar la propuesta con el conocimiento y experiencia que pudieran aportar las personas y entidades vinculadas a la zona de estudio.

A cada una de estas reuniones se convocaron a diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades.

En el presente informe se resumen los principales aspectos que se trataron en la cuarta reunión: Mesa Territorial del Bajo Júcar.

2. Asistentes a la mesa territorial del Bajo Júcar

La Mesa Territorial del Bajo Júcar se celebró en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Sueca (C/Mare de Déu, nº 2, 1er piso. Sueca), el día 18 de octubre de 2021.

La convocatoria fue anunciada al público en general a través de la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar www.chj.es y redes sociales (twitter). Adicionalmente, con 9 días de antelación se realizó invitación particularizada a usuarios y grupos de interés del ámbito territorial.

La reunión se llevó a cabo de forma exclusivamente presencial y contó con un total de 40 asistentes. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

Asistentes	Nº
Administración del estado	1
Ayuntamientos, consorcios y mancomunidades	17
Empresas de abastecimiento	1
Comunidades de regantes	7
Usos hidroeléctricos	2
ONG	5
Intereses empresariales	3
Sindicatos	4
Total	40

Tabla 1. Asistentes a la mesa territorial según el sector al que representan.



Figura 1. Asistentes a la mesa territorial

3. Bienvenida

La reunión se inició con la bienvenida por parte de Miguel Polo, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que agradeció la presencia de los asistentes, así como al Ayuntamiento de Sueca por la cesión de la sala para la realización de la reunión. A continuación, explicó cómo se iba a desarrollar la jornada, con la presentación del Proyecto de Plan Hidrológico del Júcar por parte de Arancha Fidalgo, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica, y resaltó que la parte más interesante sería la de intervención directa de los asistentes, animando a su participación.



Figura 2. Presentación de la jornada

4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A continuación, Arancha Fidalgo inició la presentación del Proyecto de Plan Hidrológico del Júcar 2022-2027 con el apoyo de una presentación en la que se detallaban los aspectos más importantes del ámbito territorial de la reunión y se destacaban los contenidos nuevos de este tercer ciclo de planificación.

El índice de la presentación fue el siguiente:

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos
 - Contaminación difusa: nitratos
 - Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales del Júcar
 - L'Albufera de València
 - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico

5. Cuestiones para el debate

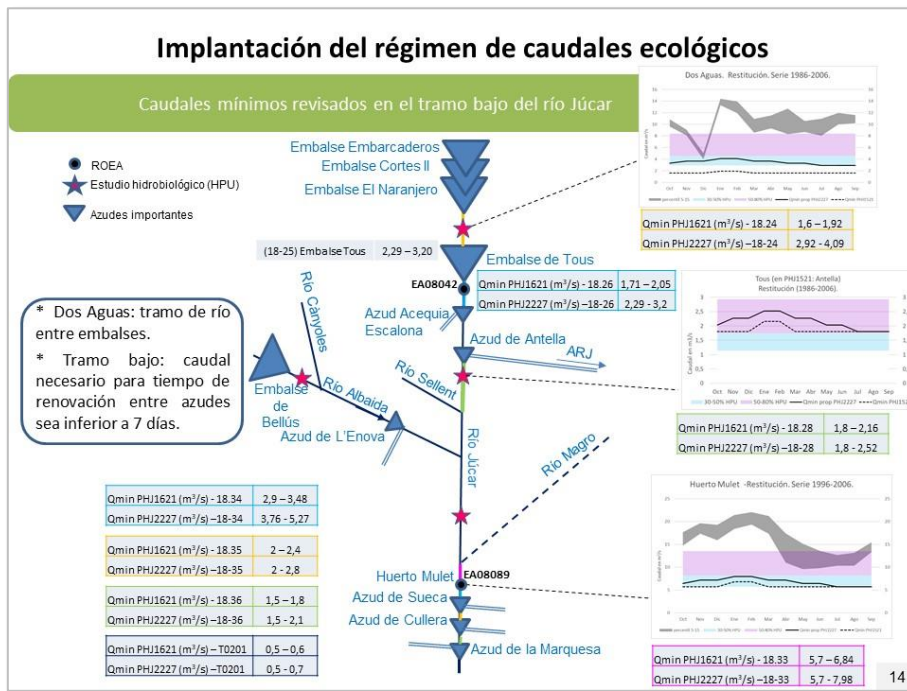


Figura 3. Ejemplo nº1 de la presentación

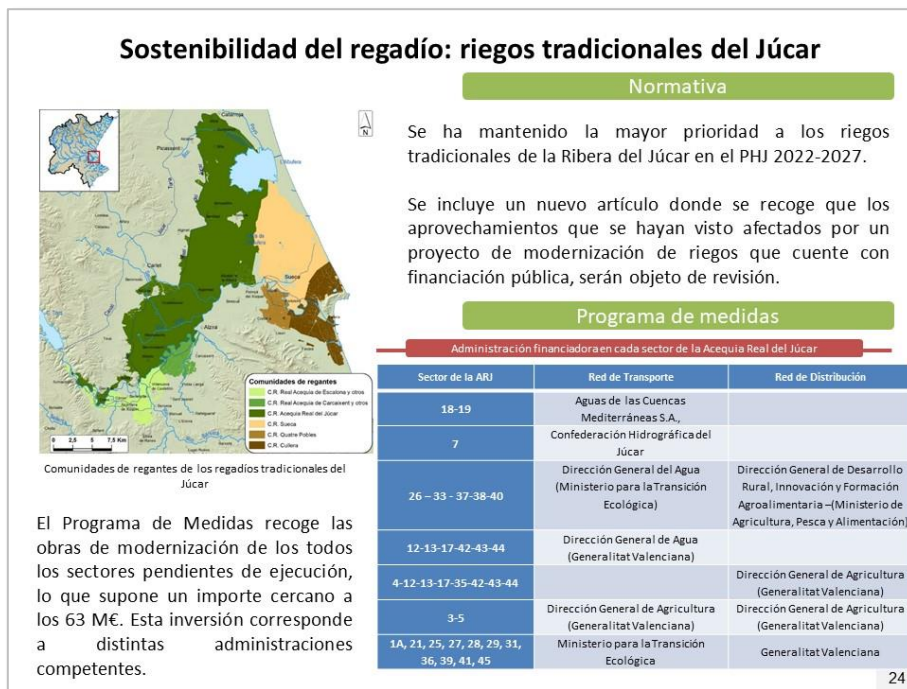


Figura 4. Ejemplo nº2 de la presentación

La presentación completa se puede consultar en la página web de la CHJ, https://www.chj.es/es-es/ciudadano/participacion_publica/Paginas/PHC2022-2027-MesasTerritoriales-PHC.aspx, en el apartado correspondiente a la Mesa Territorial del Bajo Júcar.

Arancha Fidalgo recordó que en la página web se puede consultar las diferentes actividades relacionadas con la participación pública y terminó la presentación explicando el calendario provisional previsto para las siguientes mesas territoriales y aportando diferentes cuestiones para abrir el debate de la siguiente parte de la reunión.



Figura 5. Instantánea de la presentación

5. Debate

Posteriormente se inició un debate con una duración aproximada de 1 hora y media, en el que se realizaron diferentes propuestas por parte de los participantes en la reunión.

Un representante de una empresa de ingeniería y gestión ambiental comentó que hace unos años España había recibido sanciones por incumplir la Directiva de depuración, que había un gran porcentaje de masas en mal estado y que la forma de evitar sanciones por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua (DMA) era, sobretodo, mediante los caudales ecológicos. Comentó que tenía dudas de que estos caudales ecológicos se hubiesen calculado correctamente en el río Júcar, entre Alarcón y la desembocadura, en cuanto a la consideración del régimen natural. Puso como ejemplo la zona de la Mancha Oriental, que en régimen natural debería de aportar 11 m³/s en lugar del 1m³/s que había actualmente.

Por otra parte, comentó, respecto a L'Albufera, que solo se habían fijado objetivos ambientales para el lago, que es un 10% del Parque Natural, y que consideraba necesario fijarlos también para el resto del Parque. Comentó también que el objetivo de volumen como requerimiento hídrico se debía de fijar en el Plan mediante un modelo y no arbitrariamente. En cuanto al cambio en los requisitos exigidos de fósforo a las EDAR (de 0,6 a 0,3 mg/l), comentó que había que diferenciar entre las EDAR que vertían al

lago y las que lo hacían de forma indirecta, ya que las primeras ya cumplían este requisito y las segundas no necesitaban hacerlo (como la de Bétera), puesto que el fósforo se fija rápidamente al terreno. Finalmente comentó que, respecto a la medida que se había planteado en el Plan y que suponía la construcción de una nueva EDAR, no iba a ser tan definitiva para solucionar los problemas de L'Albufera y que lo que verdaderamente había que afrontar eran las descargas de los sistemas unitarios de saneamiento.

Desde la CHJ se contestó que los caudales ecológicos se habían definido siguiendo la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), que permite utilizar métodos hidrológicos o hidrobiológicos y que se habían utilizado para ello series en régimen natural en zonas no alteradas aguas arriba de embalses o series restituidas en los tramos alterados. Respecto al fósforo, se comentó que se había bajado a 0,3 para las EDAR mayores de 10.000 equivalentes, por lo que no afectaba al ejemplo indicado. En cuanto al caudal ecológico, se dijo que se había definido para el lago como masa de agua, de acuerdo con las competencias de la CHJ y la DMA, y que los objetivos adicionales para el espacio Red Natura los tenía que definir la administración autonómica competente en un plan de gestión. Respecto al requerimiento hídrico, se dijo que se había establecido a partir de un modelo Aquatool. En cuanto a la modulación mensual se comentó que, de momento, y de acuerdo con conversaciones de los responsables del Parque, se habían previsto dos períodos diferenciados para ajustarse a los momentos clave de aportaciones del lago. En cuanto a las medidas, se explicó que la CHJ considera de gran importancia todas las actuaciones ejecutadas o en marcha en diferentes EDAR, en los terciarios y en el interceptor de Acuamed para recoger los desbordamientos de los sistemas unitarios, así como la modernización de regadíos. Se aclaró que la EDAR nueva va a suponer principalmente un aumento en la reutilización, por lo que supondrá un ahorro de recursos superficiales.

El Ayuntamiento de Beniparell dijo que la nueva EDAR situada en Alcàsser iba a verter al barranco de Picassent y que en esta zona ya había habido problemas de inundaciones, por lo que el propio vertido podría comprometer la capacidad de desagüe del barranco.

Desde la CHJ se respondió que la EDAR (teniendo en cuenta que se había previsto en gran parte para reutilización) no iba a ser significativo comparado con la capacidad de desagüe del barranco. Además, se comentó que en cualquier caso se revisaría si esta zona estaba en el análisis del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

La Acequia Real del Júcar preguntó si, además de los estudios que se realizan sobre la flora y la fauna, también se continúan actualizando las afecciones de los caudales ecológicos a los usos y a las garantías. En cuanto a L'Albufera afirmó que, si el agua del lago se renovaba entre 10 o 15 veces al año, el problema no era de cantidad sino de calidad y que la mejor solución era la modernización de regadíos.

Desde la CHJ se aclaró de qué manera en el Anejo 6 del Plan se recoge toda la información de detalle de afección a los usos.

La Comunidad de Regantes de Sueca preguntó por los 15 hm³ de excedentes invernales del tramo final del río Júcar que han definido como requerimientos hídricos de L'Albufera y manifestaron que ese volumen tenía que llegar al mar.

Desde la CHJ se aclaró la diferencia entre los 29 hm³ de concesión y los 15 hm³ de excedentes invernales y se tomó nota de la posición de la comunidad de regantes.

Desde Xúquer Viu se propuso utilizar la figura 103 del Esquema de Temas Importantes (ETI) como ejemplo de lo que estaba pasando en el río Júcar, a raíz del crecimiento de los bombeos en la zona de la Mancha Oriental. Se comentó que en los años 80 el acuífero de la Mancha Oriental proporcionaba al río 400 hm³ anuales y que a principios de este siglo perdía 100 hm³. Comentaron que las reducciones de extracción previstas en el Plan Hidrológico son insuficientes y que el problema era que por cuestiones políticas no se declaraba la masa de la Mancha Oriental como sobreexplotada. En cuanto a los caudales ecológicos, comentaron que eran insuficientes y que había que recalcularlos en base a nuevos estudios. Se puso como ejemplo el caudal en Antella, donde dicen que se debería de aplicar el 80% del Habitat Potencial Útil (HPU) según la instrucción y que no se había hecho. Se comentó, además, que los 30 hm³ que dice el Estudio Ambiental Estratégico Plan que hay de más en el río no son reales y que esa situación solamente se da en un tramo. Finalmente se comentó que el estado ecológico del tramo bajo estaba en mal o deficiente estado, que había empeorado respecto al último Plan Hidrológico y que no estaban de acuerdo con esa situación.

Desde la CHJ se dijo que no había ningún problema en declarar la masa sobreexplotada, pero que de momento se había dado un plazo de unos dos años para ver si las medidas actuales surtían efecto. En cuanto a los caudales ecológicos, se comentó que se definen de acuerdo a la IPH y que en cuanto a los 30 hm³ con el régimen propuesto se deberían de cumplir, pero que se revisarían los cálculos. Respecto al caudal ecológico en Antella, se comentó que era un punto delicado y que la Universitat Politècnica de València lo estaba estudiando y que se podría revisar.

Ecologistes en Acció de la Ribera manifestó su preocupación por tres temas. En cuanto a los caudales ecológicos, comentaron que los consideraban insuficientes y pusieron como ejemplo tramos del Magro, el Albaida y el Júcar que iban o secos o con caudales muy bajos. Comentaron también que había que cerrar los pozos ilegales. Respecto a la calidad del agua dijeron que había que tener en cuenta el informe "Ríos hormonados" de Ecologistas en Acción, donde se evidenciaba que el río Júcar era el peor de todos los de España. Además, dijeron que no había medidas de control y que lo de las buenas prácticas no funcionaba y que se tendría que fomentar la agricultura ecológica. También mostraron preocupación por prácticas agrícolas con productos químicos realizadas encima de un pozo de abastecimiento urbano. Finalmente, comentaron que no estaban de acuerdo en que se continuaran hormigonando ríos y que habría que renaturalizarlos, así como hacer planes de repoblación con especies autóctonas.

Desde la CHJ se contestó que los encauzamientos duros ya no se realizan ni se piden y que ahora no se están planteando obras de ese tipo. En cuanto a la reforestación, se

dijo que desde la CHJ se hacían algunos proyectos en el ámbito de sus competencias. Respecto a la calidad del agua se comentó que los pozos de abastecimiento tenían que tener un perímetro de protección y que la competencia era la del titular del pozo. En cuanto al tema del abonado, se comentó que cada vez había más fertirrigación comunitaria y que eso conllevaba más control, pero que eran las comunidades autónomas las que tenían que poner más medios para dicho control. En cuanto a los caudales ecológicos, se dijo que se estaban recibiendo propuestas para subirlos y para bajarlos y que se analizarían todas estas propuestas en el marco de la consulta pública del Plan.

El Ayuntamiento de Vallada preguntó por la presa de Montesa, que ocupará territorio de su municipio, y de la que dijo no tener información.

Desde la CHJ se contestó que esa actuación venía de tiempo atrás, que se planteó en el marco de medidas posteriores a la rotura de la presa de Tous, junto con otras que se habían ido descartando por motivos técnicos. Se comentó que estaba previsto que el Ministerio sacara a licitación la redacción del proyecto, por lo que se preguntará para poder dar información al ayuntamiento sobre la situación actual. Se explicó que en el trámite de redacción habrá periodo de información pública. También se comentó que sería interesante estudiar, junto con el IGME, los posibles beneficios de la presa sobre el Río de los Santos.

Desde el IGME se añadió que, efectivamente, se podría estudiar la cuestión de la afección de la presa en la recarga subterránea. Por otra parte, se realizaron varias reflexiones. En cuanto a L'Albufera, se dijo que sí que parecía evidente que el problema no era de cantidad, sino de calidad y que si se modernizaba la Acequia Real del Júcar se iba a impedir la regeneración del agua subterránea que va a los canales de drenaje y a L'Albufera. También se comentó que sería interesante estudiar las posibilidades de recarga artificial de las masas de agua subterránea con agua de buena calidad para acelerar la recuperación de las masas en mal estado por nitratos.

Xúquer Viu comentó que desde que se construyó el embalse de Tous no ha habido avenidas ni pequeñas ni grandes y que estas avenidas tenían efectos positivos sobre la vegetación. Dijo que ahora había muchos problemas por la proliferación de la caña americana y propuso incluir un caudal generador de avenidas en este tramo.

Desde la CHJ se dijo que entendían dicho razonamiento, pero que el problema de los caudales generadores era legal, ya que la administración estaba desprotegida si al aplicar dicho caudal se producía algún accidente.

La Oficina Técnica del Parque Natural de L'Albufera de València comentó que el establecimiento de un requerimiento hídrico propuesto en el Plan para L'Albufera no implica su cumplimiento y que la clave de los aportes es el momento en el que se producen. También comentó que, aunque las condiciones fisicoquímicas estaban mejorando, no lo hacían de igual modo las biológicas.

Desde la CHJ se dijo que se echa en falta una aportación concreta del órgano competente sobre el Parque Natural.

El servicio Devesa-Albufera comentó que el problema reconocido es de calidad, pero que lo más importante era el momento en que llegaban las aportaciones. Dijo que los aportes desde el Júcar eran inexistentes en invierno y que durante la primavera faltaba mucha agua. Comentó, además, que aunque la Conselleria debería de definir los requerimientos ecológicos en un Plan de Gestión, la CHJ también debería de cumplir con la DMA. Además, dijo que hay estudios específicos sobre requerimientos de especies en invierno que se podrían incluir.

Desde la CHJ se dijo que se ha elaborado un Plan Especial de L'Albufera y que ese es el compromiso incluido en el Plan. Sobre la modulación mensual, se comentó que se está trabajando en esa línea y que fruto de ello era la propuesta de establecer dos tramos en el Plan Hidrológico. Sobre los requerimientos ecológicos específicos, se dijo que se había discutido en el seno del Ministerio sobre esa cuestión y que desde el Ministerio se había realizado una petición formal a todas las comunidades autónomas para que proporcionaran la información a incluir en los planes hidrológicos, pero que por el momento no se había recibido nada.

AVA-ASAJA preguntó sobre si la implantación de los caudales ecológicos y la modernización de regadíos afectaría a la agricultura y si habría que reducir superficies.

Desde la CHJ se contestó que con la modernización no se prevén reducciones de superficie, pero que nadie debería pensar en nuevos crecimientos.

FECOREVA comentó que la agricultura de regadío es la que frena la desertificación en la Comunitat Valenciana y que es un motor económico para todos los sectores. En cuanto a los nitratos, comentó que se ha hecho un gran esfuerzo económico y que hay que seguir invirtiendo en tecnificación. Apuntó, además, que no se oponían a los caudales ecológicos pero que debían acordarse.

Desde la CHJ se comentó que es de agradecer que desde los regantes no se han pedido indemnizaciones ni se han opuesto a los caudales ecológicos. Además, se dijo que hay que hacer un esfuerzo por parte de todos comprando productos producidos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Ecologistes en Acció de la Ribera dijo que el río Turia debe llevar agua en su desembocadura y volvió a insistir en que los pozos ilegales se deben cerrar.

Desde la CHJ se comentó que el Plan incluye una reserva para que el Turia lleve agua en ese tramo, pero que antes habría que hacer alguna actuación tipo canal de aguas bajas para posibilitarla. Respecto a los pozos ilegales se comentó que la CHJ actúa sobre ellos en cuanto se tiene constancia.

Desde el Ayuntamiento de Sueca se comentó que en el tramo bajo faltan más actuaciones de restauración del bosque de ribera y que no les parece justo que las actuaciones iniciales vayan a cargo de la CHJ y que luego el mantenimiento anual y periódico sea cargo de los ayuntamientos.

Desde la CHJ se contestó que la restauración se está planteando en muchas zonas, pero que, en este tramo, de momento, las actuaciones son más pequeñas. También se

comentó que, dado que este tramo está afectado por el PGRI, conviene a esperar a ver cómo queda dicho Plan, para iniciar una recuperación global y coordinada.



Figura 6. Instantánea del debate

6. Clausura

Tras aproximadamente dos horas y media, Miguel Polo dio por finalizada la jornada agradeciendo la asistencia a todos y recordando la importancia de dejar por escrito las propuestas, observaciones o sugerencias que se consideren oportunas, para poder analizarlas adecuadamente.